Salud

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud

NOMBRE DEL EDIFICIO

Pre Modelo de expediente Histórico por edificio

DISEÑO
AÑO / DONANTES
DESCRIPCION
USOS

OBRAS DE INTERVENCIÓN DEL EDIFICIO MANTENIMIENTO

3. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS

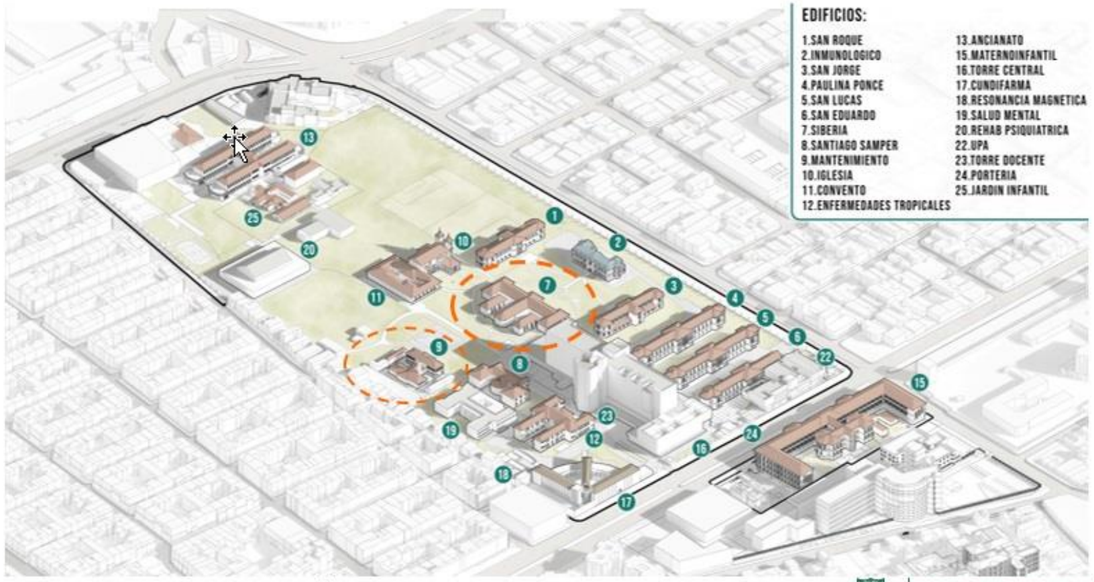


Figura 1. CHSJD implantación de sus inmueble.
(Fuente: ERU Proyecto HSJD 2021)

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

EDIFICIO	SAN ROQUE	NOMENCLATURA	1
DISEÑADOR	Ramon Cardona	LOCALIZACION	
AREA DE CONSTRUCCION	1.506,33 m²		
FECHA	ABRIL /2023		
DESCRIPCION		OTROS NOMBRES RECIBIDOS/OTROS USOS	

Este edificio, construido en el año 1913, constituyó junto con el actual Instituto Inmunológico y el edificio San Jorge el núcleo central de la estructura urbana del hospital de la época. Está formado por un volumen rectangular de gran longitud que es cortado en el centro y los extremos por volúmenes menores que se disponen en forma ortogonal al primero a manera de cruceros. Su altura fue originalmente de dos pisos, pero posteriormente y seguramente en época muy temprana, fue adosado un volumen de un piso sobre su costado occidental. Sus cubiertas son en teja de barro, a dos aguas sobre los volúmenes de mayor longitud y a cuatro sobre los volúmenes cortos. La planta en de una sola crujía con la circulación dispuesta a lo largo del eje central, la cual se desprende de un espacio octogonal que sirve de elemento articulador entre la escalera y el hall de acceso principal, elementos que están también localizados en el volumen central. Sus fachadas, de gran sobriedad, están constituidas en ladrillo, que está en algunos sectores a la vista y en otros cubierto por un mortero de protección. En estas se destaca el discreto tratamiento de molduras en el mismo material, que adorna el borde superior de las ventanas y la línea media horizontal que sugiere la presencia del entrepiso.

FOTOGRAFIAS







EDIFICIO	INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA	NOMENCLATURA	2
DISEÑADOR	Ramon Cardona	LOCALIZACION	
AREA DE CONSTRUCCION (m²)	2.000 – 3.500 aprox.		
FECHA	ABRIL /2023		
DESCRIPCION		OTROS NOMBRES RECIBIDOS/OTROS USOS	

Edificio de la autoría de Ramón Cardona construido hacia 1913, fue el elemento central en la inicial estructura urbana del hospital. Posee un sistema portante resuelto por medio de muros de mampostería en ladrillo, presentado a la vista y combinado con piedra en las fachadas exteriores. Los tres volúmenes que lo integran, uno de mayor longitud y dos más cortos, se unen para formar una planta que tiene configuración en "U", estando ubicada la zona de acceso en el centro del volumen de mayor longitud. Su altura es de dos pisos y mansarda a excepción de los extremos de los volúmenes cortos que tienen solamente uno, sirviendo estos de remate a los salones de segundo piso ubicados en los extremos. Las fachadas poseen un lenguaje afrancesado que se expresa por medio de muros en ladrillo y paños verticales, al parecer en sillares de piedra, los cuales le otorgan un ritmo particular a estas superficies y sirven para enmarcar los vanos de ventanas. Zócalos aparentemente en sillares de piedra bogotana, siendo en el mismo material las cornisas que sirven de remate a las diferentes fachadas. La fachada principal, sobre el costado

Hospital Universitario
San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud

EDIFICIO SAN ROQUE

DISEÑADOR: RAMÓN CARDONA
AREA: 1.306,85 M²
AÑO: 1913



Planta longitudinal con volúmenes en crucero, 2 pisos , con ampliación lateral cubierta con teja de barro, circulación central con núcleo octagonal y fachada en ladrillo con molduras.





INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA

DISEÑADOR: RAMÓN CARDONA
ÁREA: 2.000 – 3.500 M²
AÑO: 1913



Planta en U , edificación de 2 pisos y mansarda, mampostería en ladrillo y piedra, estilo afrancesado, fachada ornamentada

Hospital Universitario
San Juan de Dios y Materno Infantil

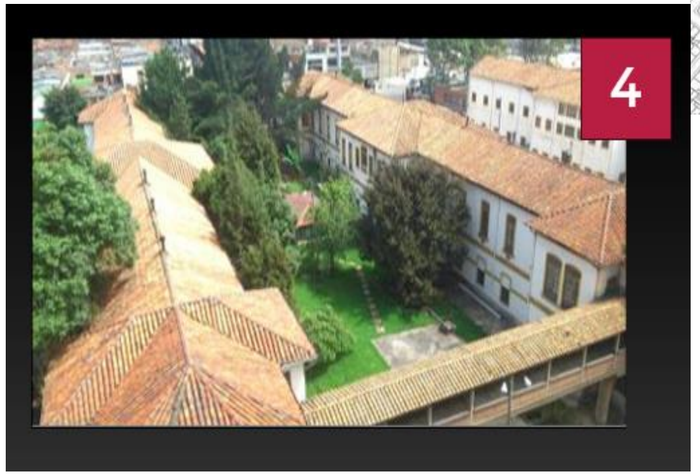
EDIFICIO SAN JORGE

DISEÑADOR: RAMÓN CARDONA
ÁREA: 3.000 – 5.000 M²
AÑO: 1913





Volumen longitudinal con cruceros, relación con jardines centrales, fachadas en ladrillo sobrio, entrepiso añadido en concreto.



CIRUGÍA PLÁSTICA – PAULINA PONCE

DISEÑADORES: JARAMILLO Y MANRIQUE
ÁREA: 2.500 – 4.000 M²
AÑO: 1919–1924



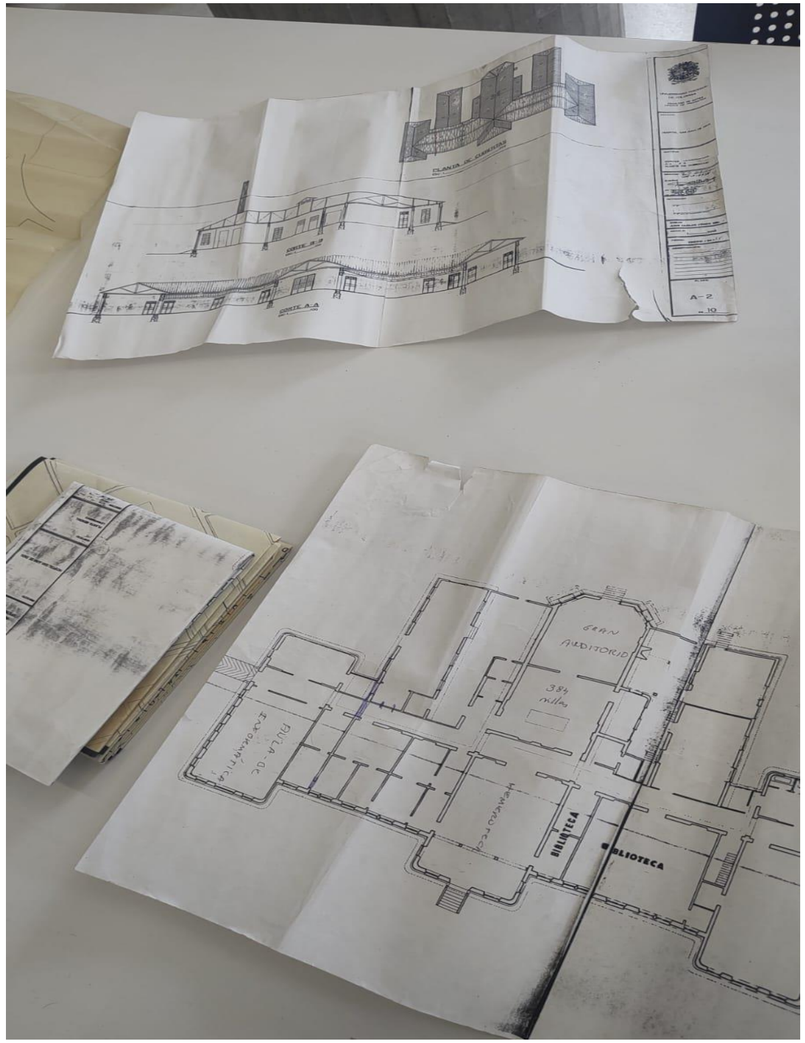
Planta tipo pabellón, 2 pisos más ampliación, circulación lateral, fachadas modificadas, arquitectura ecléctica

Hospital Universitario
San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud

Investigación y corroboración





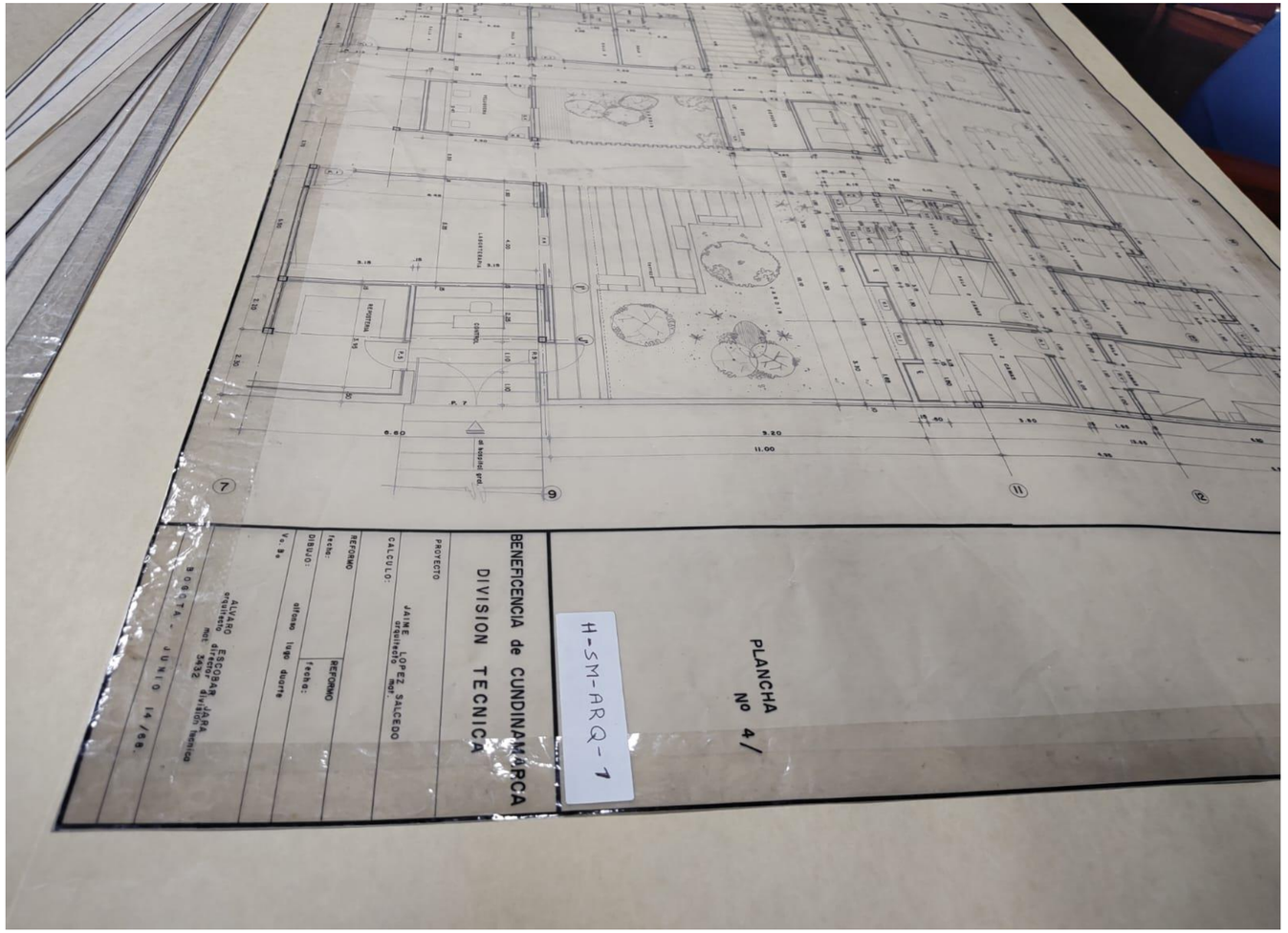
Adquisición de información sobre los edificios existentes en los archivos de la ciudad y diferentes fuentes

Hospital Universitario
San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud

Consulta de archivos y expedientes base





Hospital Universitario
San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud

Valoración de las personas
Búsqueda de reseñas de los creadores del proyecto



Ingeniero Ruperto Ferreira
Plano 1876
Copia de 1911



Ingeniero Ramón J. Cardona
Primeros edificios base



Arturo Jaramillo Concha



Alberto Manrique Martin

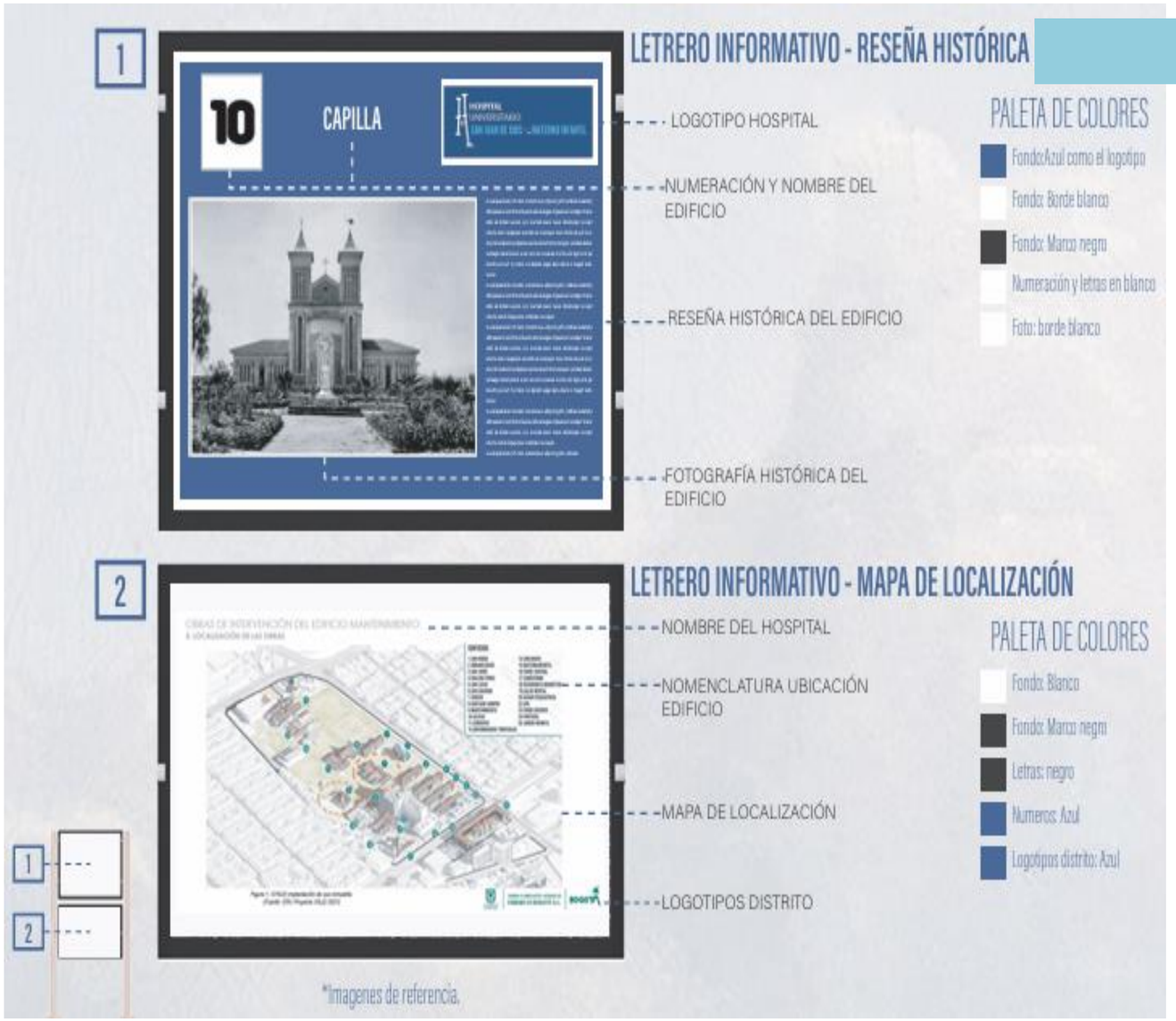


Pablo de la Cruz

Hospital Universitario
San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud

Anteproyecto para señalización



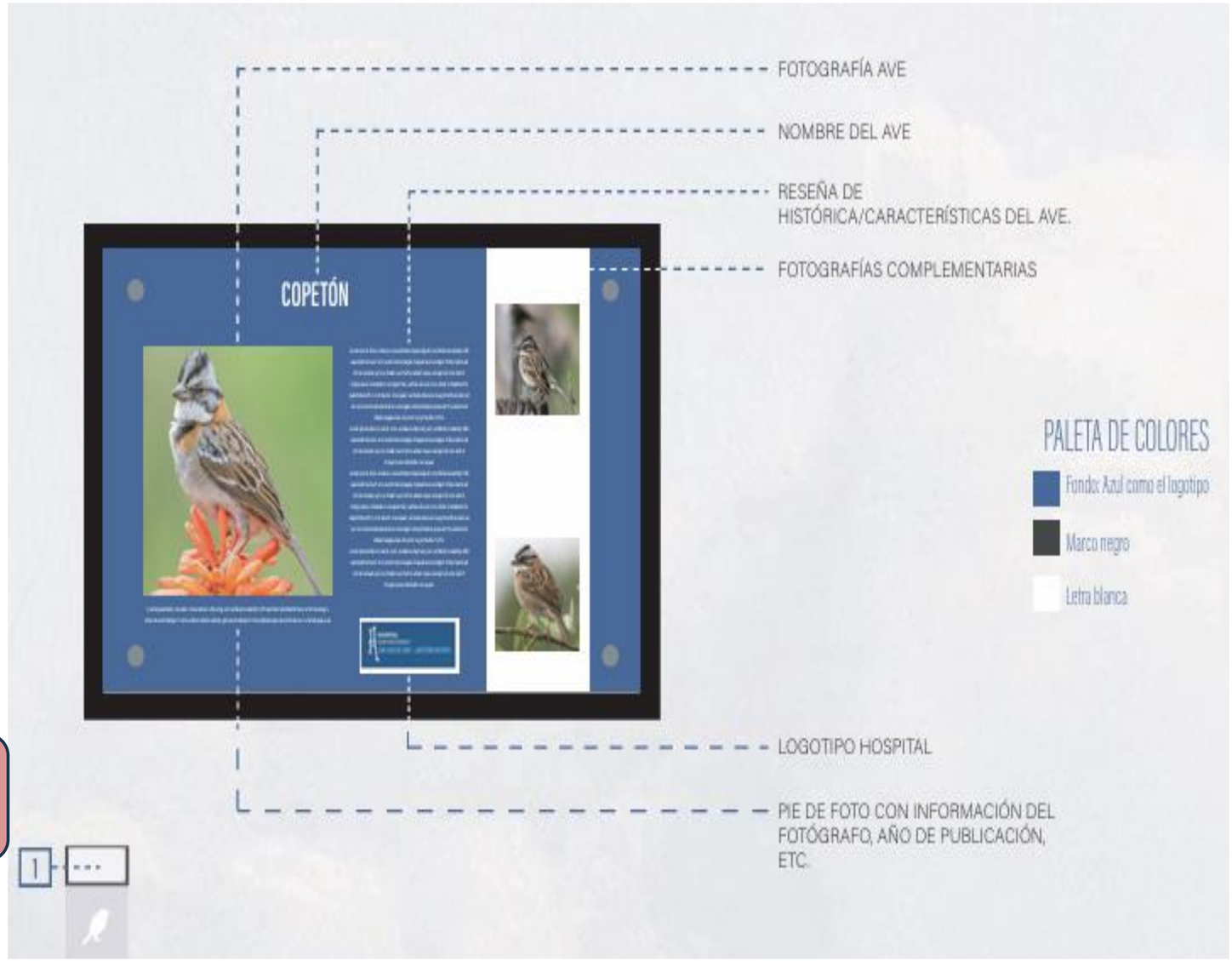


Hospital Universitario
San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud



PERSPECTIVA DE DÓNDE SERÍA PUESTA LA INFORMACIÓN.



Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud

PEMP

Recomendaciones generales PEMP

Recomendaciones PEM
RUBEN HERNANDEZ MOLINA

1. Realizar una valoración de la torre principal en cuanto a la propuesta de su demolición, tener en cuenta que el diagnóstico estructural propone reforzar, restaurar o demoler. Así mismo que dicho edificio fue realizado con un estilo moderno internacional por la firma Cuéllar Serrano Gómez y con el cálculo estructural de Doménico Parma como director de su departamento de cálculo de estructura

2. Rectificar la mirada del patrimonio entendiendo el complejo hospitalario no solo como la sumatoria de edificios de estilo en el tiempo sino como un campus verde como elemento sanador y también patrimonial contenedor de la memoria de lo que fue el molino tres esquinas en la Hortua con una quebrada que como el río San Francisco se canalizó o borró de la memoria. Esto debido a que se propone irlo ocupando y densificando sin tener en cuenta que como campus verde y espacio semipúblico es un área blanda aferente al patrimonio del propio complejo.

3. Se recomienda con las nuevas miradas ambientales cambiar las dos plazoletas propuestas en la calle 1 o avenida Zolio Cuéllar y en la carrera 10 o avenida Fernando Mazuera por áreas blancas y verdes.

4. Se recomienda realizar el estudio de títulos por el costado sur en la colindancia con el barrio Policarpa para determinar y hacer lineamientos de un plan de borde frente a este sector. Esto debido a que el anterior POT menciona que dicho estudio no se completó. Áreas verdes para flores y jardines

5. Revisar y/o replantear las formas y perímetros de los parqueaderos subterráneos propuestos que afectarán la huella de la quebrada y/o los restos del molino, definir sus cubetas.

6. Revisar si hablamos de restaurar el edificio o el campus. De eliminar los agregados del edificio o del campus y complejo de la salud

7. Se recomienda revisar las áreas de los nuevos desarrollos y establecer un límite. En la pág. 184 se dice que el edificio de Salud Mental no presenta ningún valor arquitectónico. Este punto se debe reconocer y valorar sus planos en el Archivo Nacional.

8. La propuesta del plano 33 se debe revisar ya que existe un plano de desagües que al hacerse esta excavación para parqueaderos colapsaría o generaría grandes traumatismos en las instalaciones actuales de aguas negras de todo el hospital. Pues partiría el lote en dos

9. La reubicación de bienes inmuebles es muy antigua y genérica. No establece parámetros estéticos, históricos o referenciales, sino que dice que se debe estudiar su reubicación. No hay criterios o pautas que den pistas en el Plan.

10. Se sugiere revisar qué tan conveniente es hoy lo que llaman el espacio corredor peatonal y su ciclo ruta que atravesaría el hospital desde la carrera 13 y el barrio San Bernardo

11. No hay claridad cuando en el PEMP se dice: las obras permitidas para el nivel de "conservación contextual" son: DEMOLICIÓN, obra nueva. ¿Entonces qué entendió el PEMP por conservación?

12. "Participación Ciudadana: Se realizan talleres y mesas de trabajo con la comunidad para socializar y ajustar el plan." Pues no se tienen claros cuáles fueron los aportes ciudadanos en el anterior plan.

13. Pensar un plan para el hospital San Juan de Dios quiere integrar patrimonios, pero tener claros qué patrimonios se quieren integrar.

14. Buscar la articulación con otros patrimonios y otras piezas urbanas patrimoniales. Película otros patrimonios naturales con el hospital San Juan de Dios en una agenda común

15. Reforzar el valor y riqueza de conjunto en su uso y establecimiento de usos y funciones de tal forma que en el futuro no se generen islas como establecimientos privados

16. Habilitar la posibilidad de la existencia de un plan estético de borde. Abrir la posibilidad arqueológica del sobre el molino de la Hortua

1

funciones institucionales, comerciales o de servicios, y representar un valor excepcional por su urbanismo, arquitectura o historia. A estos sectores se les conoce como *centro histórico* o *sector fundacional*.

De otra parte, existen sectores urbanos cuya actividad principal es la vivienda y no poseen estas condiciones de centralidad urbana. Es el caso de los barrios tradicionales existentes en cada ciudad.

ESPACIO PÚBLICO

Los BIC de espacio público son inmuebles de uso público con elementos de inmuebles privados destinados –por su naturaleza, usos o afectación– a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas.

LOS BIC DEL GRUPO ARQUITECTÓNICO

Son edificaciones individuales con valor excepcional. Entre ellas se destacan las construcciones de arquitectura militar, habitacional, religiosa, institucional, para el comercio, para la industria, para el transporte, obras de ingeniería e infraestructura y conjuntos arquitectónicos.

¿QUÉ ES UN PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) PARA BIC INMUEBLES?

El PEMP es el instrumento de planeación y gestión para la protección y conservación de los BIC declarados o que se pretendan declarar como tales, por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo.

Los PEMP deben determinar:

1. Las condiciones para la articulación del BIC en su contexto físico y entorno socio-cultural, partiendo del principio de que hay que conservar sus valores, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.
2. Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.
3. Las condiciones para su mantenimiento y conservación.
4. Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.
5. Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del BIC por la comunidad.

¿CUÁNDO SE REQUIERE FORMULAR UN PEMP?

Pese a que todos los BIC inmuebles cuentan con un Régimen Especial de Protección, no todos necesitan PEMP. La decisión de si lo requiere o no hace parte del proceso de declaratoria del BIC; es una decisión administrativa que adopta la entidad competente de declarar el BIC, previo análisis y concepto positivo del Consejo de Patrimonio Cultural del ámbito territorial al que corresponda el bien.

Para los BIC del grupo urbano, la Ley de Patrimonio establece que los BIC declarados con anterioridad a la Ley 1185 de 2008 requieren en todos los casos la formulación del PEMP, y recomienda que siempre se formule un PEMP para los declarados posteriormente.

Por su parte, para los BIC del grupo arquitectónico se recomienda formular siempre un PEMP en caso de que presenten las siguientes condiciones:

- Riesgo de transformación o demolición parcial o total debido a los distintos tipos de desarrollo previstos en su entorno
- Cuando el uso del BIC represente un riesgo o limitación para su conservación
- Cuando se requiera definir o redefinir la normativa del BIC y/o la de su entorno para garantizar su conservación

Los BIC del grupo arquitectónico que se encuentren en un sector urbano declarado BIC no necesitan un PEMP específico, por cuanto las acciones para garantizar su recuperación y conservación están incluidas en el PEMP del sector urbano.

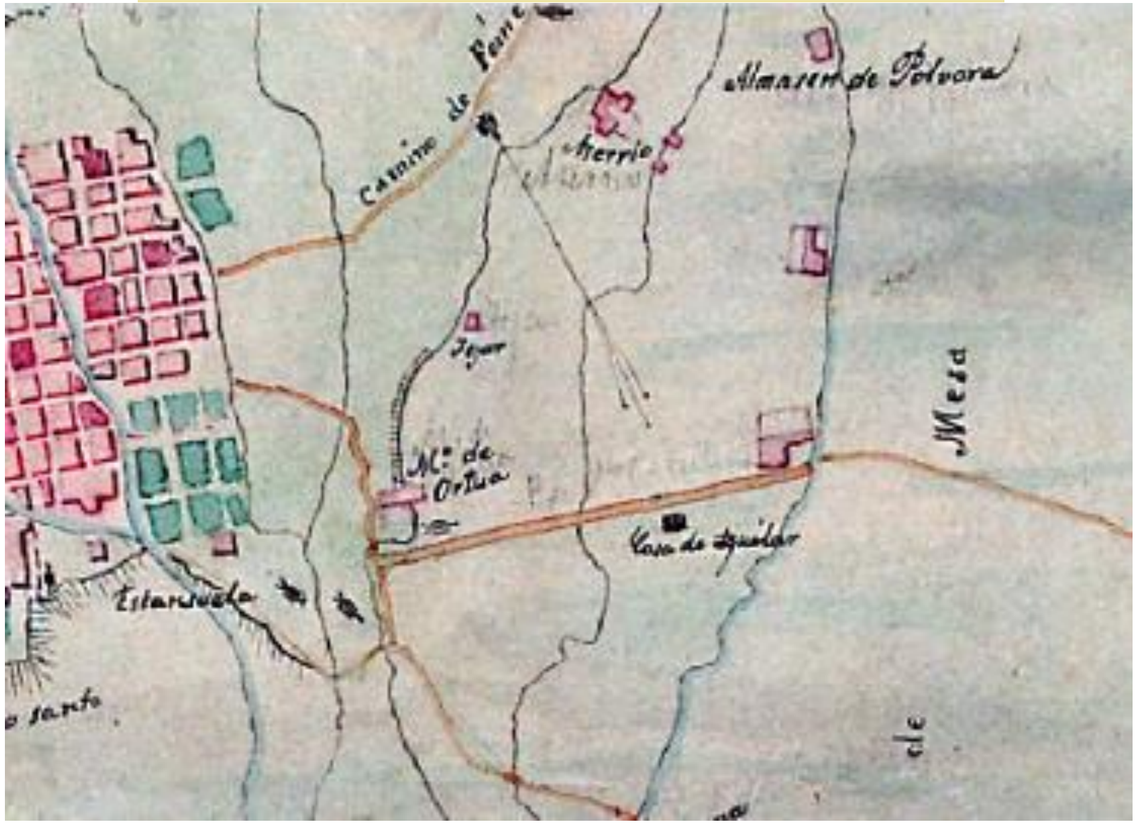
2

Lectura general del PEMP para las primeras recomendaciones

Hospital Universitario
San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud

Plano del Molino de Hortúa en un detalle del plano «Bogotá y sus alrededores». Fuente: copia del plano de Carlos Cabrer de 1797 realizada por A. Dussan, Colegio Militar de Bogotá, 1853.



Análisis de archivos y documentos para Recomendación sobre los parqueos del PEMP



Plano detalle del sector de Tres Esquinas. Plano Topográfico de Bogotá, 1891 de Carlos Clavijo. Fuente: Ministerio de Obras Públicas.

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Salud

Valoración del Programa Madres Canguro



Dr. Edgar Rey-Sanabria, 1979

Fundador: Dr. Edgar Rey Sanabria.
Lugar y Fecha: Instituto Materno Infantil de Bogotá, 1978.
Colaboradores en la implementación: Posteriormente, desde 1979 el Dr. Héctor Martínez Gómez se hizo cargo del programa. En 1982 el Dr. Luis Hernán Navarrete se vinculó al programa.
Reconocimiento internacional: 1991 premio Sakawa Health Prize de la Organización Mundial de la Salud en marzo de 1991.



Rubén Hernández Molina
Contratista